



**MOOT COURT LATINOAMERICANO SOBRE
DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (Quinta
Edición)**

**EQUIPOS CLASIFICADOS A LA SEGUNDA RONDA
ESCRITA**

Equipos clasificados a la segunda ronda de la fase escrita			
326	777	105	673
379	862	314	745
624	971	329	701
408	516	132	187
888	999	517	814



Resultados del sorteo de asignación de demandas para elaboración de la contestación

1. El equipo 777 contestará el escrito de demanda del equipo 326.

El equipo 326 contestará el escrito de demanda del equipo 777.

2. El equipo 673 contestará el escrito de demanda del equipo 105.

El equipo 105 contestará el escrito de demanda del equipo 673.

3. El equipo 862 contestará el escrito de demanda del equipo 379.

El equipo 379 contestará el escrito de demanda del equipo 862.

4. El equipo 745 contestará el escrito de demanda del equipo 314.

El equipo 314 contestará el escrito de demanda del equipo 745.



5. El equipo 971 contestará el escrito de demanda del equipo 624.

El equipo 624 contestará el escrito de demanda del equipo 971.

6. El equipo 701 contestará el escrito de demanda del equipo 329.

El equipo 329 contestará el escrito de demanda del equipo 701.

7. El equipo 516 contestará el escrito de demanda del equipo 408.

El equipo 408 contestará el escrito de demanda del equipo 516.

8. El equipo 187 contestará el escrito de demanda del equipo 132.

El equipo 132 contestará el escrito de demanda del equipo 187.

9. El equipo 999 contestará el escrito de demanda del equipo 888.

El equipo 888 contestará el escrito de demanda del equipo 999.



10. El equipo 814 contestará el escrito de demanda del equipo 517.

El equipo 517 contestará el escrito de demanda del equipo 814.

Comunicado para los equipos clasificados

Los equipos clasificados a la segunda etapa de la ronda escrita defenderán, a partir de este momento, los intereses de la empresa ARTONNY BY MARTI S.A., que ha sido notificada con la demanda presentada por Arnaldo Martí.

Los equipos deberán presentar su contestación de la demanda en el formulario que los Organizadores habilitarán para tal efecto en la página web del Moot Court, en el plazo previsto en el Cronograma (21 de septiembre de 2025).

Los Organizadores aprovechan la oportunidad para desear a los equipos el mayor de los éxitos en esta etapa del concurso.

Las demandas se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/160860EwXeZxOtoI4Uq2jgcStS0ThWzvE?usp=sharing>